



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 28 de septiembre 2021

Res. CD -ECO N° 311/2021

Expte. N° 7056//19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 665/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual prorroga la vigencia de la Res. CD ECO N° 181/20, excepcionalmente, en la que establece que para el cursado de materias correspondientes al segundo cuatrimestre del período académico 2021, mediante la cual los alumnos podrán tener aprobadas o regulares las asignaturas exigidas solo como "aprobadas" por los regímenes de correlatividades sancionados de todas las carreras de esta Unidad Académica, incluidas las que se dictan en las Sedes Regionales de Tartagal y Metán-Rosario de la Frontera, dependientes de esta Facultad, quedando excluidos aquellos seminarios que requieran una cantidad de materias como régimen de correlatividades, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DECECO N° 194/21, ratificada por Res. CD ECO N° 99/21, se prorrogó la vigencia de la Res. CD ECO N° 181/2020 debido al contexto de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio debido a la Pandemia COVID 19 establecido por Decreto DECNU N° 297-APN/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la Res. R N° 839/21 destaca la importancia de la aplicación y/o continuidad de las actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales con especial consideración de quienes tengan inconvenientes para el acceso a los materiales y/o a los procesos ofrecidos en las plataformas digitales, adecuando protocolos que habiliten a los estudiantes para el regreso progresivo a la actividad presencial y a ser evaluados, defender tesis, tesina o trabajos finales y realizar diferentes prácticas.

Que resulta necesario, en esta situación especial y ante el inminente inicio del segundo cuatrimestre, permitir el acceso al cursado de las asignaturas del mencionado período académico.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/21 de fecha 28.09.21, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.-Ratificar la Res. DECECO N° 665/21 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Dra. María Rosa Franza de Milner
Secretaria de As. Académica
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA